



## El Condado de San Mateo regresa al nivel estatal rojo

23 de febrero de 2021

Estimado propietario u operador de un negocio:

El plan del Estado de California llamado [Plan para una economía más segura](#) tiene como objetivo reducir el COVID-19. Cada condado está en uno de los cuatro niveles de color: morado (extendido), rojo (sustancial), naranja (moderado) y amarillo (mínimo) según la prevalencia del COVID-19. Los colores indican cómo operan los sectores industriales.

A partir del 24 de febrero de 2021, el Condado de San Mateo pasa al nivel rojo menos restrictivo. Esto significa que, a menos que se indique en la [Orden de Salud](#) del Condado de San Mateo, los negocios y las actividades operan bajo el nivel rojo.

Revise el documento [Plan de actividades y negocios con base en los niveles](#) para comprender qué actividades y negocios están abiertos en los cuatro niveles.

**Nota importante:** las asignaciones de niveles pueden ocurrir cualquier día de la semana y pueden ocurrir más de una vez a la semana. Revise cuidadosamente qué actividades y negocios tienen autorización bajo el [nivel asignado actual del Condado](#) de San Mateo y manténgase alerta sobre los cambios de asignación de nivel.

### Volver al nivel rojo autoriza lo siguiente:

**Todos los comercios al por menor** (incluida la infraestructura crítica, excepto las tiendas de comestibles independientes)

- Abiertos en interiores con modificaciones al 50% de la capacidad máxima

**Centros comerciales** (plazas comerciales, centros de destino, ferias)

- Abiertos en interiores con modificaciones al 50% de la capacidad máxima
- Áreas comunes cerradas
- Áreas de comida con capacidad reducida (consultar restaurantes)

**Servicios de cuidado personal** (salones de uñas, masajes, arte corporal, etc.)

- Abiertos en interiores con modificaciones

**Museos, zoológicos y acuarios**

- Abiertos en interiores con modificaciones al 25% de la capacidad máxima

**Teatros**



- Abiertos en interiores con modificaciones al 25% de la capacidad máxima o 100 personas, lo que sea menor

#### **Hoteles y posadas**

- Abiertos con modificaciones, permitiendo a los gimnasios operar al 10% de la capacidad
- Las piscinas cubiertas, los jacuzzis, los saunas y las salas de vapor deben permanecer cerrados

#### **Gimnasios y centros deportivos**

- Abiertos en interiores con modificaciones, permitiendo operar al 10% de la capacidad
- Paredes de escalada por abrirse

#### **Restaurantes**

- Abiertos en interiores con modificaciones, permitiendo operar al 25% de la capacidad máxima o 100 personas, lo que sea menor
- Comida para llevar y entregas, abiertos con modificaciones

#### **Bares, cervecerías y destilerías**

- Si no ofrecen comida, deben permanecer cerrados
- Si ofrecen comida, se deben seguir las pautas para los restaurantes

#### **Bodegas**

- Solo en exteriores con modificaciones

#### **Centros de entretenimiento familiar**

- Solo en exteriores con modificaciones, por ejemplo, carreras de carritos motorizados, minigolf y jaulas de bateo

Para obtener más información sobre el regreso del Condado de San Mateo al nivel rojo del Estado, lea el [comunicado de prensa del condado del 23 de febrero de 2021](#).

Para obtener más información sobre los requisitos y recursos comerciales en relación con el COVID-19, visite [smchealth.org/eh](http://smchealth.org/eh).

---